

Sobre una Informacion q^a solicitada por D^o Don Diego Alarcon Socano Procurador de n^{ro} Sr. D^o Fernand^o Bermudez, de cuenta que en la mañana de este dia vele haritada a Pedimento de D^o Fernando Bermudez, sobre una Informacion que solicitada practicar, ce que es Abogado de lon R^o Consejo, a actual Diputado de este comun; que se halla en la posesion de dicho cargo, y que no ha sido a perrevido, ni mudado por ningun señor juez ni tribunal; Inmediante a q^{ta} estas diligencias conspiraran a recurrir a la R^o Camara de este Real de este numero que se le despache titulo de la R^o que servia D^o Moreno, y es de haberle hecho nombramiento de ella su dueño; De ha parecio ponerlo en noticia de la Ciudad para que resuelva lo conveniente; En su inteligencia = Alonso q^o P^o de Car^o y Procurador Sindico salga pidiendo los Autos, y con arreglo de lo que pida quanto correspondia en el asunto, en este Juzgado, y de mas que combenir.

Apelacion / En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento sobre la Execucion seguida por parte de Fran^{co} Olaveria contra D^o Fr^{anc}co Ortiz en el Juzgado del Sr. D^o Pedro Antonio Bolao Alcaide Mayor de esta Ciudad, y ante Fran^{co} Alonso Adan y Molina C^o de su numero, salieron por tres Consistoriales los D^o Fr^{anc}co Lopez Olivera Residor, y D^o Bartholome Mellan Jurado, que en el a reptaron este encargo en el mismo acto del Cavildo.